



# Comisión Estatal del Agua



CONCURSO POR INVITACIÓN No.: UEAS-AL-ZC-CI-042/2009  
ACTA DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Lugar y fecha:  
Guadalajara, Jal., 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombre del proyecto:  
COMPLEMENTO DEL COLECTOR TULIPANES

Ubicación:  
EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO

Nombre de la convocante:  
Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Fuente de recursos:  
RECURSOS PROPIOS

## ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta que se formula para dar a conocer el fallo con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente a la Licitación No.: UEAS-SC-ZC-CI-042/2009 para la realización de los trabajos consistentes en: COMPLEMENTO DEL COLECTOR TULIPANES, EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 HORAS del día 17 DE NOVIEMBRE DE 2009, y de conformidad con lo estipulado en las Bases de Licitación y en lo establecido en los artículos 160 al 166, 168 y 169 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, municipios y organismos invitados, así como de las personas físicas y/o morales participantes, cuyos nombres, cargos y firmas figuran en el acta, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de esta licitación.

Este acto es presidido por el Ing. Arturo Guzmán Flores en representación del Ing. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Enseguida se dio a conocer el contenido del dictamen que se constituye como anexo a la presente acta, mismo que sirve de base para el fallo de la licitación, el cual se fundamentó en los artículos 156, 157, 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco. Asimismo se comunicó que después de haber realizado la evaluación, las siguientes empresas calificaron como solventes :

| EMPRESA                                       | MONTO DE LA OFERTA |
|---|--------------------|
| GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V. | \$ 2,467,875.97    |

|  |    |              |
|--|----|--------------|
| G.C. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.                 | \$ | 2,693,027.05 |
| SOLUCIONES INTEGRALES DE PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.    | \$ | 2,488,521.38 |
| GAL-JACK ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | \$ | 2,719,047.06 |


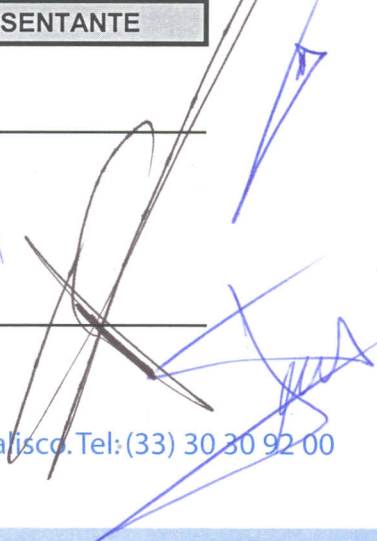
Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un dictamen, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a: GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V. con un importe de \$2'467,875.97 (Dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos 97/100 M.N.), más \$370,181.40 (Trescientos setenta mil ciento ochenta y un pesos 40/100M.N.) correspondiente al impuesto al valor agregado para ejecutar el proyecto en un plazo de 120 DÍAS NATURALES, iniciando los trabajos el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2009 y a concluirlos el 22 DE MARZO DE 2010, toda vez que CEA ha determinado que la propuesta es solvente y que garantiza el cumplimiento del contrato; asimismo cuentan con su registro en el Padrón de Contratistas de SEDEUR No. 3682.

Como consecuencia de la adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que se notificó el contenido del fallo, en el entendido de que si no lo hiciere, cesarán los efectos de la adjudicación.

Para la firma del contrato, la empresa seleccionada deberá presentarse en la Superintendencia de Contratos, Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad a partir del día 20 DE NOVIEMBRE DE 2009, para iniciar los trámites de firma del contrato No. UEAS-AL-ZC-CI-042/2009.

Se informa a la empresa ganadora que se entregara anticipo correspondiente al 25% del importe contratado.

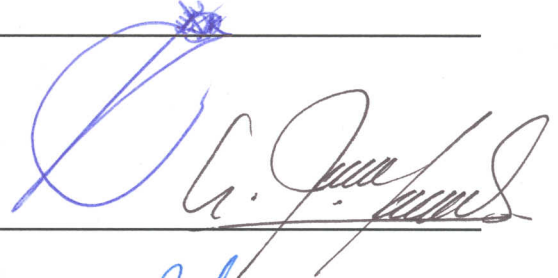
No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta, misma que estará a disposición del público en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, en la Superintendencia de Contratos; y firmando para constancia las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

| EMPRESA / DEPENDENCIA   | FIRMA DEL REPRESENTANTE   |
|---|---|
| POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA:<br>ARTURO GUZMÁN FLORES                |   |
| POR LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS<br>LEÓPOLDO RENÉ FIGUEROA BARRAGÁN |  |



POR LA SUPERINTENDENCIA DE SANEAMIENTO  
JULIO ROBLES

---

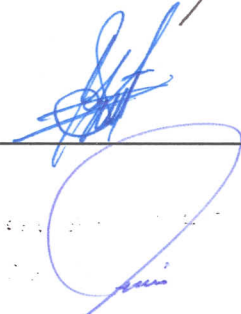


POR LA CONTRALORÍA DEL INTERNA DE CEA:  
JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SORIA

---

GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.

---

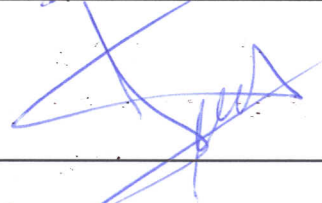


G.C. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

---

SOLUCIONES INTEGRALES DE PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

---



GAL-JACK ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE  
C.V.

---

